No. GS-2025- 115833 -DEMET – GUTAH - 29.25

Villavicencio, 04 de octubre 2025

Señor coronel
MILTON ANDRÉS MELO GONZÁLEZ
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio
Calle 21 Sur Vía Kirpas Camino Ganadero
Villavicencio

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 88-8-10016-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**05/09/2025**	**Hasta**	**04/10/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-043639-MEVIL del 03/05/2025, el señor Coronel Milton Andrés Melo González, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Villavicencio, nombró como supervisor del contrato 88-8-10016-25 para el presupuesto asignado al Departamento de Policía Meta, a la señora Mayor Paula Andrea Otalvaro Ortega, Jefe Grupo Talento Humano DEMET.

---

[1] ***Artículo 2.1.1.2.1.8.* Publicación de la ejecución de contratos**. *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*
***Artículo 2.1.1.2.1.7.* Publicación de la información contractual.** *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 4

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 05/05/2025 y el 04/06/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-066127-DEMET del 05/06/2025.

2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 05/06/2025 y el 04/07/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-078622-DEMET del 04/07/2025.

3. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 05/07/2025 y el 04/08/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-090512-DEMET del 04/08/2025.

4. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 05/08/2025 y el 04/09/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-103138-DEMET del 04/09/2025.

Información del contrato u orden de compra

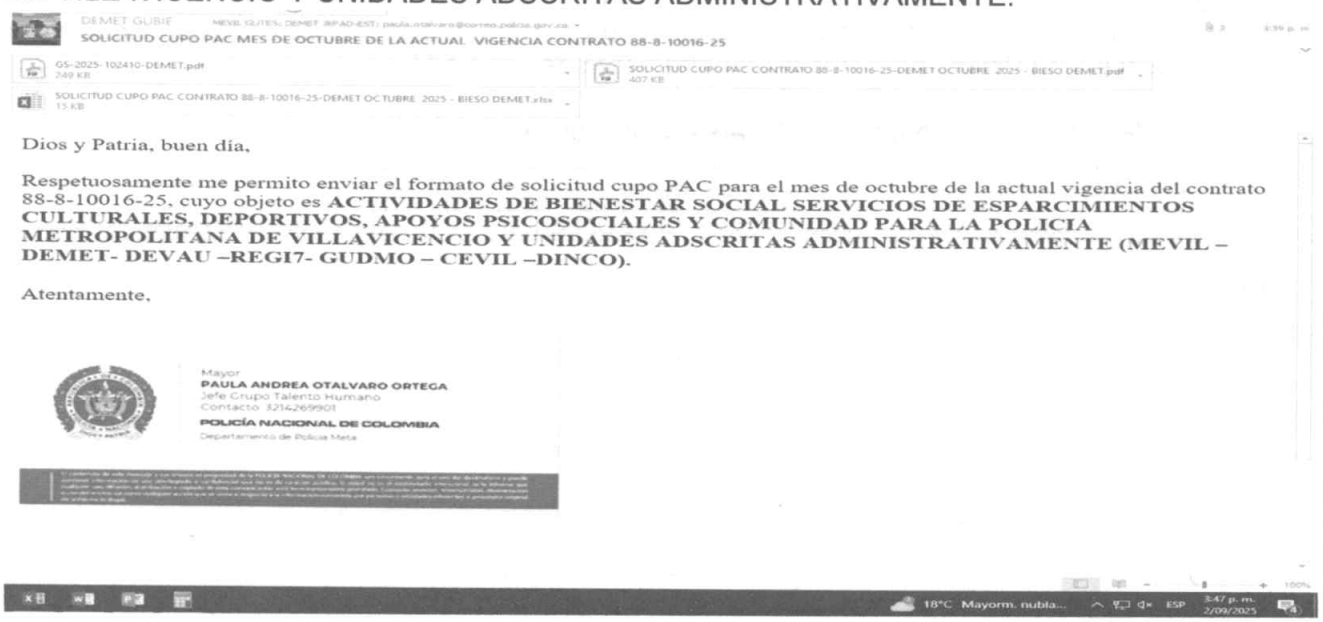
Contrato No.	88-8-10016-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE. (MEVIL-DEMET-DEVAU-REGION7-GUDMO-CEVIL-DINCO).
Contratista	JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA CC: 7.184.603
Valor inicial del contrato u orden de compra	CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($475.412.246,00) PRESUPUESTO ASIGNADO DEMET CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($156.000.000,00) PRESUPUESTO ASIGNADO DINCO ONCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($11.300.000,00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 1.800.000,00)
Valor total del contrato u orden de compra	CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($477.212.246,00)
Plazo de ejecución inicial	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, o hasta agotar presupuesto oficial lo que primero ocurra, a partir de la fecha de aprobación del mecanismo de cobertura del riesgo.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	05/05/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de	31/12/2025

compra (pactada inicialmente)	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/08/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/12/2025
Adiciones	**Adición Nro. 001** El día 29 de julio del 2025 se suscribió la adición No. 001 por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 1.800.000,00) presupuesto asignado a la Región de Policía Nro. 7.
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El día 02/09/2025, mediante comunicación oficial GS-2025-102410-DEMET y mediante correo electrónico enviado a mevil.gutes@policia.gov.co, se envió el formato, con el fin de solicitar cupo PAC para el mes de octubre de la actual vigencia del contrato 88-8-10016-25, CUYO OBJETO ES ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, SERVICIOS DE ESPARCIMIENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD, PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE.


DEMET GUBIE
SOLICITUD CUPO PAC MES DE OCTUBRE DE LA ACTUAL VIGENCIA CONTRATO 88-8-10016-25

GS-2025-102410-DEMET.pdf 249 KB

SOLICITUD CUPO PAC CONTRATO 88-8-10016-25-DEMET OCTUBRE 2025 - BIESO DEMET.pdf 407 KB

SOLICITUD CUPO PAC CONTRATO 88-8-10016-25-DEMET OCTUBRE 2025 - BIESO DEMET.xlsx 15 KB

Dios y Patria, buen día,

Respetuosamente me permito enviar el formato de solicitud cupo PAC para el mes de octubre de la actual vigencia del contrato 88-8-10016-25, cuyo objeto es **ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS DE ESPARCIMIENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE (MEVIL – DEMET- DEVAU –REGI7- GUDMO – CEVIL –DINCO).**

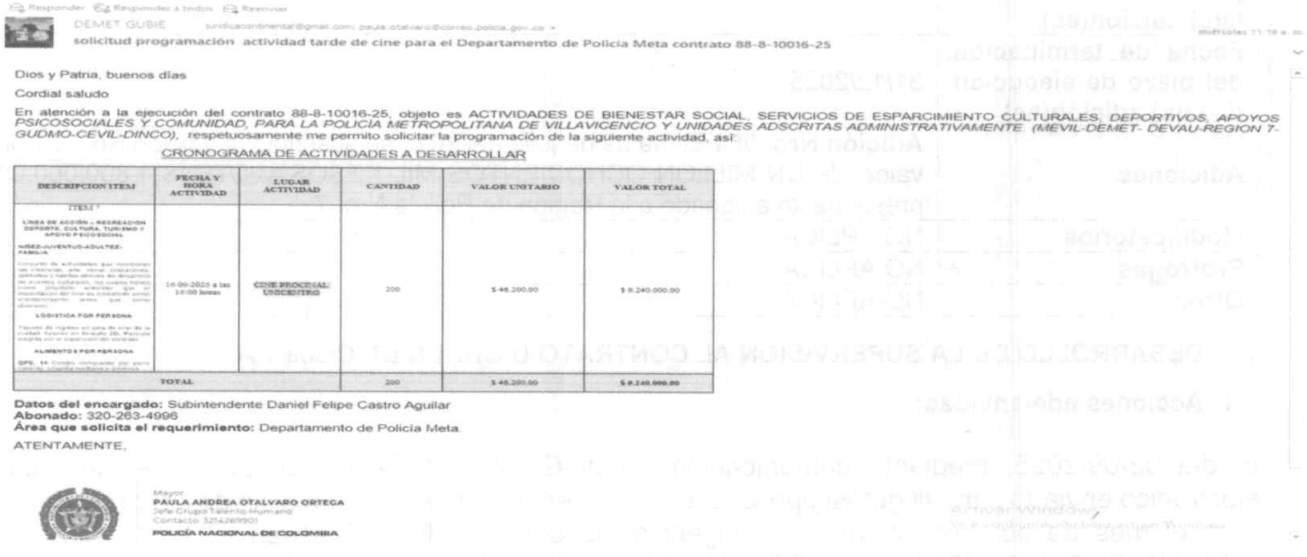
Atentamente,

Mayor
PAULA ANDREA OTALVARO ORTEGA
Jefe Grupo Talento Humano
Contacto 3214269901
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Departamento de Policía Meta

18°C Mayorm. nubla... ESP 3:47 p. m. 2/09/2025

El día 10/09/2025, se envió mediante correo electrónico demet.gubie@policia.gov.co a juridicacontinental@gmail.com la programación para el desarrollo de la actividad denomina tarde de cine en familia para el personal de las diferentes especialidades, dependencias, estaciones, subestaciones y puestos de Policía. Línea adultez, ítem 7, planeada para llevarse de la siguiente forma:

FECHA ACTIVIDAD	LUGAR	ACTIVIDAD
16/09/2025	Salas de cine procinal	Ítem 7 tarde de cine familiar



Responder Responder a todos Reenviar

DEMET GUBIE juridicacontinental@gmail.com; paula.otalvaro@correo.policia.gov.co

solicitud programación actividad tarde de cine para el Departamento de Policía Meta contrato 88-8-10016-25

miércoles 11:19 a. m.

Dios y Patria, buenos días

Cordial saludo

En atención a la ejecución del contrato 88-8-10016-25, objeto es ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, *DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE. (MEVIL-DEMET- DEVAU-REGION 7-GUDMO-CEVIL-DINCO)*, respetuosamente me permito solicitar la programación de la siguiente actividad, así:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR

DESCRIPCION ITEM	FECHA Y HORA ACTIVIDAD	LUGAR ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ITEM 7 LINEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA Consiste en actividades que involucren las creencias, arte, mitos, costumbres, símbolos y hábitos típicos de diferentes de nuestra cultura, no cuesta menos de 2 horas de duración, que se realizan en la modalidad de cine en establecimiento abierto que como mínimo: LOGISTICA POR PERSONA Traslado de regreso en sitio de inicio de la actividad, función en Bingún (8), Persona jurídica con el suministro del servicio ALIMENTO X POR PERSONA OPC. 1X Combo consumido con cero calorías, bebida hidratante y galleta	16-09-2025 a las 14:00 horas	CINE PROCINAL UNICENTRO	200	$ 46.200,00	$ 9.240.000,00
TOTAL			200	$ 46.200,00	$ 9.240.000,00

Datos del encargado: Subintendente Daniel Felipe Castro Aguilar
Abonado: 320-263-4996
Área que solicita el requerimiento: Departamento de Policía Meta

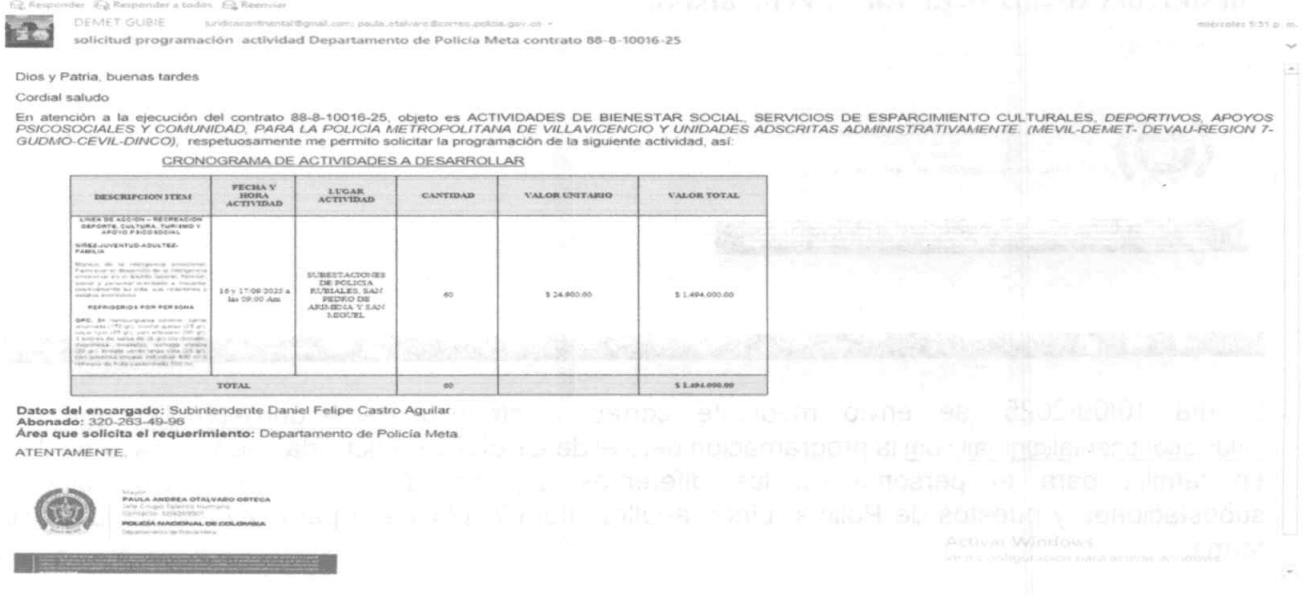
ATENTAMENTE,

Mayor
PAULA ANDREA OTALVARO ORTEGA
Jefe Grupo Talento Humano
Contacto 3214269901
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

El día 10/09/2025, se envió mediante correo electrónico demet.gubie@policia.gov.co a juridicacontinental@gmail.com la programación para el desarrollo de la actividad denomina acompañamiento psicosocial para el personal de los diferentes distritos, estaciones, especialidades y dependencias de Policía adscritos al Departamento de Policía Meta.

Línea adultez, ítem 5, planeada para llevarse de la siguiente forma:

FECHA ACTIVIDAD	LUGAR	ACTIVIDAD
16/17/08/2025	Estaciones de Policía DEMET	Ítem 5 actividades psicosociales



Responder Responder a todos Reenviar

DEMET GUBIE juridicacontinental@gmail.com; paula.otalvaro@correo.policia.gov.co

solicitud programación actividad Departamento de Policía Meta contrato 88-8-10016-25

miércoles 9:51 p. m.

Dios y Patria, buenas tardes

Cordial saludo

En atención a la ejecución del contrato 88-8-10016-25, objeto es ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, *DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE. (MEVIL-DEMET- DEVAU-REGION 7-GUDMO-CEVIL-DINCO)*, respetuosamente me permito solicitar la programación de la siguiente actividad, así:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR

DESCRIPCION ITEM	FECHA Y HORA ACTIVIDAD	LUGAR ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
LINEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA Bingo de la inteligencia emocional. Fomentar el desarrollo de la inteligencia emocional en el ámbito laboral, fortalecer control y personal enfocado a mejorar constantemente su vida, sus relaciones y habitos personales. REFRIGERIO POR PERSONA OPC. 2X (seleccionar una opción: carne asada (1 pt), lomito salteado (1 pt), pollo a la plancha (1/4 pt), pan artesanal (90 gr), 1 bolsita de salsa de (5 gr) (no dirigido, dependiendo, revuelto), ensalada criolla (50 gr), limonada natural (250 ml), agua (600 ml), gaseosa (600 ml) (Refrigerio de Polla Lasterrada) 700 ml	16 y 17/09/2025 a las 09:00 Am	SUBESTACIONES DE POLICIA RURALES SAN PEDRO DE ARIMENA Y SAN MIGUEL	60	$ 24.900,00	$ 1.494.000,00
TOTAL			60		$ 1.494.000,00

Datos del encargado: Subintendente Daniel Felipe Castro Aguilar
Abonado: 320-263-49-96
Área que solicita el requerimiento: Departamento de Policía Meta

ATENTAMENTE,

Mayor
PAULA ANDREA OTALVARO ORTEGA
Jefe Grupo Talento Humano
Contacto 3214269901
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Departamento de Policía Meta

El día 28/09/2025, se envió mediante correo electrónico demet.gubie@policia.gov.co a juridicacontinental@gmail.com la programación para el desarrollo de la actividad denomina tarde de cine en familia para el personal de las diferentes especialidades, y estaciones de Policía. Línea adultez, ítem 7, planeada para llevarse de la siguiente forma:

FECHA ACTIVIDAD	LUGAR	ACTIVIDAD
29/09/2025	cinema mi tierra	Ítem 7 tarde de cine familiar

Responder Responder a todos Reenviar

DEMET GUBIE juridicacontinental@gmail.com; paula.otalvaro@correo.policia.gov.co domingo 4:38 p. m.

solicitud programación actividad tarde de cine para el Departamento de Policía Meta contrato 88-8-10016-25

Dios y Patria, buena noche

Cordial saludo

En atención a la ejecución del contrato 88-8-10016-25, objeto es ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, *DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE. (MEVIL-DEMET- DEVAU-REGION 7-GUDMO-CEVIL-DINCO),* respetuosamente me permito solicitar la programación de la siguiente actividad, así:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR

DESCRIPCION ITEM	FECHA Y HORA ACTIVIDAD	LUGAR ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ITEM X					
LINEA DE ACCION – RECREACION DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y ACTIVIDAD RECREATIVA MODALIDAD SOCIAL EN FAMILIA		CINEMAS MI TIERRA PARQUE LLERAS			
LUDICA NO TRADICIONAL					
TOTAL					$ 2.679.900.00

Datos del encargado: Subintendente Daniel Felipe Castro Aguilar
Abonado: 320-263-4996
Área que solicita el requerimiento: Departamento de Policía Meta

ATENTAMENTE,

Mayor
PAULA ANDREA OTALVARO ORTEGA
Jefe Grupo Talento Humano
Contacto: 3134269901
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Departamento de Policía Meta

El día 29/09/2025, se envió mediante correo electrónico demet.gubie@policia.gov.co a juridicacontinental@gmail.com la programación para el desarrollo de la actividad denominado graduación curso OTU para el personal del GOES adscritos a la Región de Policía Nro. 7, Línea adultez, ítem 6, planeada para llevarse de la siguiente forma:

FECHA ACTIVIDAD	LUGAR	ACTIVIDAD
29/09/2025	Restaurante la posada del arriero	Ítem 6 graduación curso OTU

Responder Responder a todos Reenviar

DEMET GUBIE juridicacontinental@gmail.com

solicitud programación actividad psicosocial Departamento de Policía Meta contrato 88-8-10016-25

Dios y Patria, buen día

Cordial saludo

En atención a la ejecución del contrato 88-8-10016-25, objeto es ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, *DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE. (MEVIL-DEMET- DEVAU-REGION 7-GUDMO-CEVIL-DINCO),* respetuosamente me permito solicitar la programación de la siguiente actividad, así:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR

DESCRIPCION ITEM	FECHA Y HORA ACTIVIDAD	LUGAR ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ITEM X					
LINEA DE ACCION – RECREACION DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y ACTIVIDAD RECREATIVA MODALIDAD SOCIAL EN FAMILIA		Villavicencio La Posada del Arriero			
LUDICA NO TRADICIONAL					
TOTAL			80	$ 8.831.000.00	$ 8.831.000.00

Datos del encargado: Subintendente Daniel Felipe Castro Aguilar
Abonado: 320-263-4996
Área que solicita el requerimiento: Departamento de Policía Meta.

Mayor
PAULA ANDREA OTALVARO ORTEGA
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

El día 30/09/2025, se envió mediante correo electrónico demet.gubie@policia.gov.co a juridicacontinental@gmail.com la programación para el desarrollo de la actividad denominado celebración de cumpleaños para el personal adscrito al Departamento de Policía Meta. Línea adultez, ítem 12, Una Torta decorada de dos libras sabores tradicionales, acompañada de dos gaseosas tres litros (Carbonatada que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional), planeada para llevarse de la siguiente forma:

FECHA ACTIVIDAD	LUGAR	ACTIVIDAD
30/09/2025	Comando Departamento de Policía Meta	Ítem 12 celebración de cumpleaños

Responder Responder a todos Reenviar

DEMET GUBIE 'juridicacontinental@gmail.com'; 'paula.otalvaro@correo.policia.gov.co' +

solicitud programación actividad celebración de cumpleaños contrato 88-8-10016-25

DITAH Dirección de Talento Humano

Dios y Patria, buenos días

Cordial saludo

En atención a la ejecución del contrato 88-8-10016-25, objeto es ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, *DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE. (MEVIL-DEMET- DEVAU-REGION 7-GUDMO-CEVIL-DINCO),* respetuosamente me permito solicitar la programación de la siguiente actividad, así:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR

DESCRIPCION ITEM	FECHA ACTIVIDAD	LUGAR ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ITEM 12 Una Torta decorada de dos libras sabores tradicionales, acompañada de dos gaseosas tres litros (Carbonatada que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional) **LOGISTICA** 1. Proveer de (01) pastel de (una) libras sabores tradicionales (Vainilla) 2. Vasos 7 oz (6 vasos x (01) unidades) unidad: 3500.00 3. Gaseosa tres(3) litros (01) unidades de (Coca Cola) 4. Servilletas biodegradables (6x1) (06) unidades	30/09/2025	Comando Departamento de Policía Meta	1	$ 179.000,00	$ 179.000,00
TOTAL			1	$ 179.000,00	$ 179.000,00

Datos del encargado: Subintendente Daniel Felipe Castro Aguilar
Abonado: 320-263-49-96
Área que solicita el requerimiento: Departamento de Policía Meta

ATENTAMENTE.

DANIEL FELIPE CASTRO AGUILAR
Subintendente
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

El día 30/09/2025, se envió mediante correo electrónico demet.gubie@policia.gov.co a juridicacontinental@gmail.com la programación para el desarrollo de la actividad denominado ascenso mandos del nivel ejecutivo para el personal adscritos a las dependencias del Departamento de Policía Meta, Línea adultez, ítem 6, planeada para llevarse de la siguiente forma:

FECHA ACTIVIDAD	LUGAR	ACTIVIDAD
01/10/2025	Restaurante la posada del arriero	Ítem 6 ascenso personal

Responder Responder a todos Reenviar

DEMET GUBIE 'juridicacontinental@gmail.com'; 'paula.otalvaro@correo.policia.gov.co' +

solicitud programación actividad psicosocial Departamento de Policía Meta contrato 88-8-10016-25

Dios y Patria, buen día

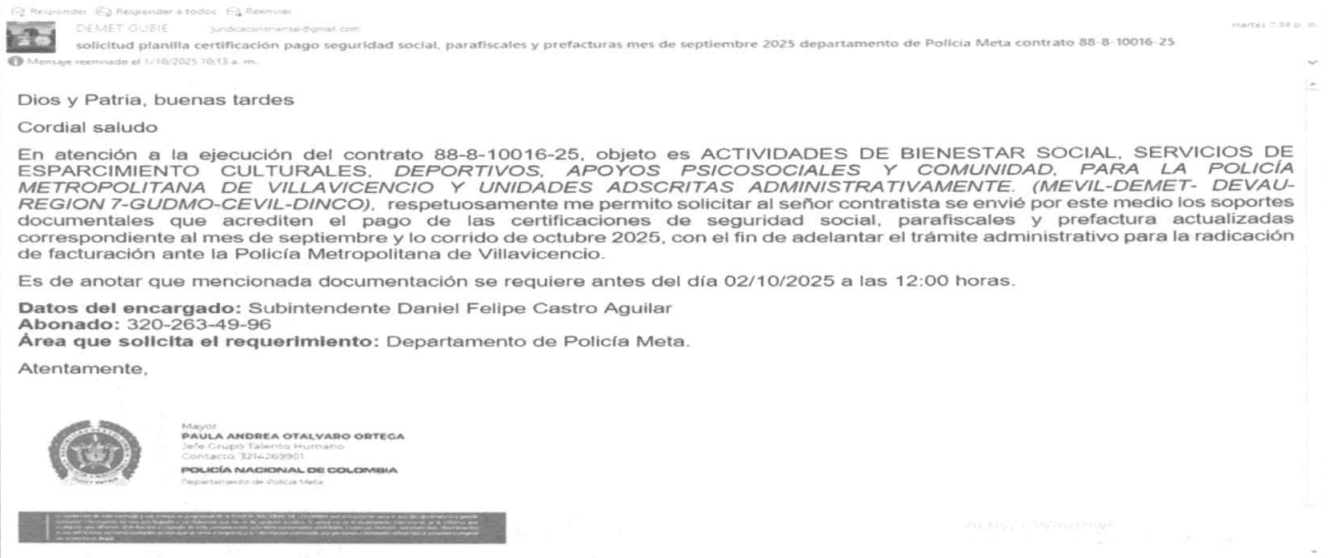
Cordial saludo

En atención a la ejecución del contrato 88-8-10016-25, objeto es ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, *DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE. (MEVIL-DEMET- DEVAU-REGION 7-GUDMO-CEVIL-DINCO),* respetuosamente me permito solicitar la programación de la siguiente actividad, así:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR

DESCRIPCION ITEM	FECHA Y HORA ACTIVIDAD	LUGAR ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ITEM 6 LINEA DE ACCION 1 PROYECCION SOCIAL CON LA COMUNIDAD Y ACTIVIDADES CULTURALES TEMA: ASCENSO PERSONAL Lugar: restaurante la posada del arriero Fecha: 01/10/2025 a las 12:00 pm Hora: 12:00 pm Cantidad: 30 uniformados Actividad: ascenso personal Valor unitario: $ 45.000,00 Valor total: $ 1.467.000,00 CUBIERTA: 100% INTEGRADA NPC: 24 Personal mayor (PM-2), Intendente (IT), Subintendente (SI), Patrullero (PT), Auxiliar de policía (AP), Auxiliar bachiller (AB), Auxiliar bachiller (AB), Auxiliar bachiller (AB

El día 30/10/2025, se envió mediante correo electrónico demet.gubie@policia.gov.co a juridicacontinental@gmail.com, envíen por este medio los soportes documentales que acrediten el pago de las certificaciones de seguridad social, parafiscales y prefactura actualizadas correspondiente al mes de septiembre y lo corrido de octubre 2025, con el fin de adelantar el trámite administrativo para la radicación de facturación ante la Policía Metropolitana de Villavicencio.



Responder Responder a todos Reenviar

DEMET GUBIE juridicacontinental@gmail.com martes 7:34 p. m.

solicitud planilla certificación pago seguridad social, parafiscales y prefacturas mes de septiembre 2025 departamento de Policía Meta contrato 88-8-10016-25

Mensaje reenviado el 1/10/2025 10:13 a. m.

Dios y Patria, buenas tardes

Cordial saludo

En atención a la ejecución del contrato 88-8-10016-25, objeto es ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, *DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE. (MEVIL-DEMET- DEVAU-REGION 7-GUDMO-CEVIL-DINCO),* respetuosamente me permito solicitar al señor contratista se envié por este medio los soportes documentales que acrediten el pago de las certificaciones de seguridad social, parafiscales y prefactura actualizadas correspondiente al mes de septiembre y lo corrido de octubre 2025, con el fin de adelantar el trámite administrativo para la radicación de facturación ante la Policía Metropolitana de Villavicencio.

Es de anotar que mencionada documentación se requiere antes del día 02/10/2025 a las 12:00 horas.

Datos del encargado: Subintendente Daniel Felipe Castro Aguilar
Abonado: 320-263-49-96
Área que solicita el requerimiento: Departamento de Policía Meta.

Atentamente,

Mayor
PAULA ANDREA OTALVARO ORTEGA
Jefe Grupo Talento Humano
Contacto: 3214269901
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Departamento de Policía Meta

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA (Modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. PN MEVIL SA MC 013 2025.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIÓ SI__ No___	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	El contratista durante la vigencia del presente informe de supervisión cumplió con lo establecido en el objeto contractual permitiendo que se cause correctamente las actividades programadas.
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El desarrollo de todas las etapas contractuales se surtió bajo los parámetros de la lealtad y buena fe, permitiendo la adjudicación del mismo sin contratiempos.
3	Responder que en los plazos que la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Villavicencio establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	N/A	Durante la vigencia del presente informe de supervisión no se han requerido aclaraciones al contratista.
4	El contratista deberá cumplir con todas las condiciones técnicas descrita en los anexos técnicos del contrato.	SI	El contratista durante la vigencia del presente informe de supervisión ha cumplido con las condiciones técnicas en lo que tiene que ver con las especificaciones de los elementos entregados para el desarrollo de las actividades planeadas.

5	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Certificación de aportes parafiscales vigente, de fecha: 03/10/2025 Planillas de Pago Seguridad Social y Salud No. 90342999 y 90343385 de fecha 03/10/2025.
6	Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Villavicencio o quien haga sus veces, dentro de los (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato la Garantía Única.	SI	El contratista presento al Grupo de contratos pólizas así: Póliza de cumplimiento No. BY100052401 Expedida el día 02/05/2025, por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS y fue aprobada el día 05/05/2025. Póliza de responsabilidad civil extracontractual No. BY-100008067 expedida el día 02/05/2025, por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS y fue aprobada el día 05/05/2025. Modificación de póliza de seguro de cumplimiento No. BY-100052401 expedida el día 31/07/2025, por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. y fue aprobada el día 01/08/2025.
7	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El contratista a través de correo electrónico durante la vigencia allegó formato de confidencialidad debidamente diligenciado y firmado, con el fin de garantizar la seguridad de la información.
8	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Villavicencio y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	N/A	Durante la vigencia del presente informe de supervisión por parte del contratista no se ha dado a conocer situaciones que puedan llegar a afectar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato.
9	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismo en el proceso de ejecución del contrato.	N/A	Durante la vigencia del presente informe de supervisión la contratista continua con la cuenta ahorros aportada para llevar a cabo los pagos, a la fecha no se ha dado a conocer algún cambio.
10	Restituir a la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Villavicencio los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	N/A	Durante el desarrollo de las actividades programadas para la ejecución del contrato, no se han planeado actividades que requieran el préstamo de elementos de propiedad de la institución al contratista.
11	El contratista deberá promover que los elementos contratados tengan el sello ambiental, por cuanto este símbolo es una herramienta educativa que permita a los consumidores nacionales identificar y orientar sus preferencias de compra, al tratarse de productos que no afectan de manera significativa el medio ambiente.	SI	Los elementos entregados por parte del contratista para la ejecución de las actividades planeadas, presentaron en la parte exterior del recipiente sellos ambientales de acuerdo a lo estipulado en las obligaciones del contrato.
12	El contratista garantizará en la medida de las posibilidades la adquisición de bienes bajo parámetros ambientales aceptables, es decir, que contemple la disposición final, materias primas empleadas, posibilidad	SI	Los elementos entregados por parte del contratista para la ejecución de las actividades programadas,

	de reutilización, etc., cuyas características ambientales amigables son certificables a través de algún tipo de proceso estandarizado (ISO, sellos veres locales o internacionales), y que además de ello alcancen un alto rendimiento basado en el análisis de vida, reduciendo al mínimo los daños al medio ambiente.		demostraron parámetros mínimos ambientales aceptables.
13	Deberá cumplir la normatividad aplicable a las buenas prácticas ambientales. 14). Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio o en el transcurso de la actividad objeto del presente contrato, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	Durante la vigencia del presente informe de supervisión los elementos entregados por el contratista han cumplido con buenas prácticas ambientales.
14	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio o en el transcurso de la actividad objeto del presente contrato, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	Durante la vigencia del presente informe de supervisión no se han presentado situaciones de infracción ambiental.
15	EL CONTRATISTA deberá brindar capacitación al personal que tenga bajo su responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y adecuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), de acuerdo a la actividad específica que se desarrolle.	SI	El contratista cumplió con lo establecido en el contrato y a lo solicitado por el supervisor.
16	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	Los elementos entregados por parte del contratista para la ejecución de la línea de acción programada, contenía criterios que contribuyen en la protección del medio ambiente.
17	Con el ánimo de incorporar criterios articulados con la protección del medio ambiente, el CONTRATISTA se compromete a comercializar productos que, por su composición, su contenido, la posibilidad de reciclaje permitan la favorabilidad y confiabilidad con el medio ambiente, bajo parámetros establecidos como ambientalmente aceptables.	SI	Los elementos aportados por parte del contratista para el desarrollo de las actividades programadas demostraron condiciones tendientes al cuidado del medio ambiente.
18	El contratista se compromete a la adquisición preferiblemente de insumos ecológicos o biodegradables y demás elementos que no impacten negativamente la capa de ozono, papel reciclado o blanqueado sin cloro y todos los elementos en lo posible fabricados en material reutilizado y/o reciclado.	N/A	Para el desarrollo de las actividades propuestas no se hizo necesario la utilización de este tipo de elemento.
19	Considerar el uso de lámpara ahorradoras de energía.	SI	Los elementos entregados por parte del contratista para la ejecución de las actividades planeadas, presentaron en la parte exterior del recipiente sellos ambientales de acuerdo a lo estipulado en las obligaciones del contrato.
20	El CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.	N/A	En la vigencia del presente informe de supervisión no se han evidenciado cambios en la información suministrada para el desarrollo del contrato.
21	Para evitar el incremento de precios el contratista deberá sostener los precios durante la ejecución del contrato.	SI	El contratista mantuvo los precios de los servicios solicitados de acuerdo a los valores plasmados en el contrato.
22	El CONTRATISTA se compromete a entregar oportunamente y el tiempo establecido en el los bienes y/o servicios ofertados de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas.	SI	El contratista mantuvo los precios de los servicios solicitados de acuerdo a los valores plasmados en el contrato.
23	Aplicar Buenas Prácticas Ambientales de acuerdo con los servicios prestados o bienes entregados.	SI	El contratista cumplió con la fecha y hora de las entregas de los alimentos, de acuerdo al cronograma enviado a través de correo electrónico.

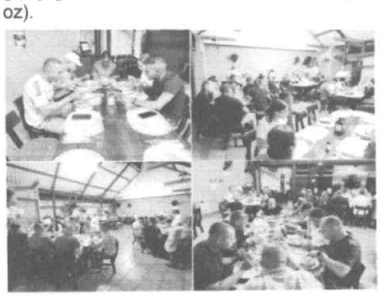
24	Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, El CONTRATISTA deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista. 26). El CONTRATISTA deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el título 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 0 el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la entrega de bienes o prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (En caso que aplique deberá presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).	SI	Durante el proceso de evaluación el contratista aportó el reporte del RUIA que acreditan el cumplimiento de las prácticas en materia ambiental, la cual permitió llevar a cabo a feliz término el negocio jurídico.
25	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. COMPROMISO DE GESTION AMBIENTAL:	SI	Durante el proceso de evaluación el contratista aportó la certificación de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que acreditan el cumplimiento de las prácticas en materia ambiental, la cual permitió llevar a cabo a feliz término el negocio jurídico.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:(Modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. PN MEVIL SA MC 013 2025).		
Antes de llevar a cabo la prestación del servicio, el contratista deberá tomar contacto con el supervisor, a fin coordinar lugar verificación de la prestación de los mismos	SI	Para el desarrollo de las actividades, se tomó contacto con el señor José Esquivel al abonado 313-492-11-96 representante legal y dispuso como coordinador logístico al señor Oscar Camargo al abonado 312-583-28-52, ejecutando las actividades sin ningún contratiempo.
Deberá entregar al supervisor el formato No. 1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS, debidamente diligenciado por el representante Legal y personal que utilizara durante la ejecución de las actividades, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo Primero del Anexo No. 9 de la Resolución No. 08310 del 28 de diciembre de 2016 "por la cual se expide el manual del sistema de gestión de la seguridad de la información para la Policía Nacional	SI	El día 01/10/2025, se solicitó a través de correo electrónico el diligenciamiento y firma del formato 1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS; el cual fue debidamente allegado al correo demet.gubie@policia.gov.co
El contratista deberá ofrecer un coordinador logístico en el departamento del Meta y Vaupés, con el fin de atender los requerimientos solicitados por el supervisor referente al objeto del contrato	SI	El contratista dispuso al señor coordinador logístico Oscar Camargo al abonado 312-583-28-52, ejecutando las actividades sin ningún contratiempo.
El contratista debe garantizar que para el desarrollo de las actividades se ofrezcan en platos, vasos o elementos similares. No podrán ser usados de plástico, deben ser de un solo uso. El contratista deberá garantizar que el material sea reutilizable, biodegradable o reciclable (preferiblemente cartón o loza), en ningún caso se deberá utilizar materiales como icopor o algunos de sus derivados.	SI	Por parte del contratista se cumplió con lo descrito en el ítem, realizando las respectivas entregas en recipientes amigables con el medio ambiente.
Para el servicio de alimentación se debe utilizar insumos y productos de primera calidad los cuales deberán cumplir entre otros, con las exigencias de los reglamentos sanitarios vigentes.	SI	El producto entregado por parte del contratista cumplió con la calidad y salubridad para el consumo del personal.

Los artículos empleados para la preparación de los alimentos deberán contar con un estado óptimo y seguro para su consumo, de la misma forma su manipulación deberá estar a cargo de personal idóneo y de acuerdo a las BPM buenas prácticas de manufactura.	SI	El producto entregado por parte del contratista cumplió con la calidad y salubridad para el consumo del personal.
El personal que realice la distribución de los servicios de alimentación portará la dotación necesaria (tapabocas, gorro, delantal, zapatos antideslizantes entre otros) que garantice higiene y salubridad durante la entrega	SI	La persona encargada de realizar la entrega de los alimentos contaba con los elementos de bioseguridad necesarios para garantizar la higiene y salubridad de los alimentos, así mismo anexa certificación de manejo higiénico de alimentos
El contratista debe hacer entrega de los servicios objeto del presente contrato dentro del plazo establecido por los supervisores del contrato.	SI	El contratista cumplió con lo establecido en el contrato y a lo solicitado por el supervisor.
El contratista oferente deberá sostener los precios del servicio objeto del presente proceso, durante el tiempo de ejecución.	SI	El contratista mantuvo los precios de los servicios solicitados de acuerdo a los valores plasmados en el contrato.
Cuando el servicio se preste dentro de las instalaciones policiales, el oferente deberá una vez culminado cada evento, entregar en condiciones adecuadas de limpieza y aseo el lugar donde se desarrolló el mismo. Además, debe realizar la disposición de los residuos sólidos en bolsas de distintos colores.	N/A	Durante el desarrollo de las actividades programadas para la ejecución del contrato, no se han planeado actividades que requieran el préstamo de elementos de propiedad de la institución al contratista.
El contratista debe garantizar que los sitios o establecimientos donde se realice la prestación de los servicios deben ofrecer las debidas medidas de seguridad del personal asistente.	SI	Durante la vigencia del presente informe de supervisión, se llevaron a cabo actividades en establecimientos comerciales que necesitaran la implementación de medidas de seguridad, contando con seguridad privada.
El contratista garantiza que la alimentación debe estar preparada el mismo día y los insumos utilizados en la preparación deben ser frescos de la mejor calidad, asimismo se cumpla con los gramajes estipulados en las especificaciones técnicas.	SI	El producto entregado por parte del contratista fue preparado y entregado el día que se requería la actividad cumpliendo con la calidad de los alimentos y gramaje.
El contratista deberá certificar que cualquier alimentación que se entregue en malas condiciones se efectuará su cambio de inmediato, sin costo alguno para la Policía Metropolitana de Villavicencio, Grupo de Dialogo y Mantenimiento del Orden, Centro Vacacional Villavicencio, Región de Policía No 7, Departamento de Policía Meta, Dirección de Incorporación 7, Departamento de Policía Vaupés.	N/A	No se presentó inconvenientes de los alimentos recibidos por lo tanto no se requirió cambio
El contratista deberá presentar certificación firmada por el representante legal, donde garantice que el personal empleado para la ejecución del contrato será dotado de los elementos de protección personal.	SI	El contratista a través de los certificados allegados mediante correo electrónico se evidencia el cumplimiento de los requisitos de protección de los trabajadores.
LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA** Con el fin de generar hábitos de vida saludable y mantener las condiciones físicas de nuestro personal se desarrollarán actividades de caminatas ecológicas, campeonatos y demás eventos deportivos. **ACTIVIDAD** Es de resaltar que la entrega de la hidratación deberá coordinarse con el supervisor del contrato. **HIDRATACIÓN POR PERSONA** **OPC. 1=** Botella de agua por 600 ml. **OPC. 2=** Bebida hidratante (Isotónica) por 500 ml. **OPC. 3=** Botella de agua carbonatada de 600 ml.	N/A	Dentro de la planeación de las actividades a ejecutar para este mes, no se contempló este Ítem teniendo en cuenta estas líneas de acción.
LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA** Con el fin de generar hábitos de vida saludable y mantener las condiciones físicas de nuestro personal y el desarrollo de diferentes temáticas relacionadas con la salud mental como lo son	N/A	Dentro de la planeación de las actividades a ejecutar para este mes, no se contempló este Ítem teniendo en cuenta estas líneas de acción.

la comunicación asertiva, descarga emocional, pautas de convivencia, respeto, trabajo en equipo y liderazgo. **PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS** El oferente deberá disponer de un profesional en deporte que maneje áreas de acondicionamiento físico – Zumba y/o Aeróbicos. El cual tendrá una duración de dos horas. **HIDRATACIÓN POR PERSONA** **OPC. 1=** Botella de agua por 600 ml. **OPC. 2=** Bebida hidratante (Isotónica) por 500 ml. **OPC. 3=** Botella de agua carbonatada de 600 ml.		
LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA** Con el fin de mejorar el clima laboral y fomentar la interacción y la confianza como eje central y fundamental en la dinámica social de nuestros funcionarios, cambiando su ambiente del día a día. **LUGAR E INSTALACION** Centro vacacional ubicado en la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Villavicencio, Departamento de Policía Meta y Departamento de Policía Vaupés, con el disfrute de áreas sociales, recreativas, zonas húmedas (piscina), cafetería, restaurante, juegos didácticos, recreativos, deportivos, baterías de baños y duchas. **ALIMENTOS** **REFRIGERIO POR PERSONA** **OPC. 1=** Croissant 130 gramos con queso y bocadillo; gaseosa envase individual 250 ml. **OPC. 2=** Empanada 130 gramos carne o pollo; y gaseosa envase individual 250 ml. **ALMUERZO POR PERSONA** **OPC. 1 =** Parrillada que consta de carne de res (150 gr), cerdo (150 gr), pechuga (150 gr), arroz (120 gr), yuca (70 gr) y papa (70 gr), gaseosa de 350 ml o jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 2=** Sancocho tradicional con papa, yuca y mazorca, servido en plato de (24 oz) acompañado con porción de costilla carne de (200 gr) o pierna pernil de pollo (200 gr), arroz (120 gr), y aguacate (120 gr), gaseosa 350 ml, jugo natural o limonada natural de (12 oz).	N/A	Dentro de la planeación de las actividades a ejecutar para este mes, no se contempló este Ítem teniendo en cuenta estas líneas de acción.
LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA** Con estos programas se busca fomentar su desarrollo integral a través de experiencias pedagógicas significativas, disfrute del arte, cultura, juego y actividades físicas, generando ambientes seguros, sensibles, equitativos e inclusivos que fortalezcan el desarrollo físico, cognitivo, afectivo y social promoviendo una adecuada integración familiar, contribuyendo en la consolidación del proyecto de vida. **REFRIGERIOS POR PERSONA** **OPC. 1=** sándwich tradicional con: 2 lonchas de jamón de (25 gr) c/u y 2 lonchas de queso (25 gr) c/u, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 2=** papa rellena con carne desmechada y huevo de (180 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC 3=** Croissant (130 gr) con queso y bocadillo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 4=** empanada (130 gr), carne o pollo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 5=** pastel hojaldrado de pollo (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml.	N/A	Dentro de la planeación de las actividades a ejecutar para este mes, no se contempló este Ítem teniendo en cuenta estas líneas de acción.
LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA**	SI	Actividad realizada mediante la línea de intervención ADULTEZ, llevando a cabo actividad de asistencia psicosocial, dirigida al personal adscrito a las Subestaciones de

Manejo de la inteligencia emocional: Favorecer el desarrollo de la inteligencia emocional en el ámbito laboral, familiar, social y personal orientado a impactar positivamente su vida, sus relaciones y estatus económico. **REFRIGERIOS POR PERSONA** **OPC. 1=** perro caliente que contiene: queso (50 gr), papa ripio (25 gr), salchicha tipo americana (157 gr), pan (67 gr), loncha de tocineta ahumada (25 gr). 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tomate, mayonesa, piña); con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml. **OPC. 2=** sándwich especial contiene: pan aliñado (120 gr), 2 lonchas de jamón de cerdo de (25 gr) c/u, 2 lonchas de jamón de pollo de (25 gr) c/u, lechuga crespa (30 gr), tomate verde larga vida (50 gr). 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tártara, rosada, dulce de maíz); con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml. **OPC. 3=** hamburguesa contiene: carne ahumada (170 gr), loncha queso (25 gr), papa ripio (25 gr), pan artesano (90 gr), 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tomate, mayonesa, mostaza), lechuga crespa (20 gr), tomate verde larga vida (25 gr), con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml.		Policía San Pedro de Arimena, San Miguel y Puesto de Policía Rubiales, realizada los días 17 y 18/09/2025, quienes disfrutaron de una pausa activa, logrando fortalecer las relaciones intralaborales, así:  Es de anotar que para el evento se seleccionó la entrega de un refrigerio, de acuerdo a lo concerniente en el Ítem 5 del contrato 88-8-10016-25, entregando lo siguiente, así: **OPC. 1=** hamburguesa contiene: carne ahumada (170 gr), loncha queso (25 gr), papa ripio (25 gr), pan artesano (90 gr), 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tomate, mayonesa, mostaza), lechuga crespa (20 gr), tomate verde larga vida (25 gr), con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml. Me permito indicar que, de las actividades realizadas, participaron 60 uniformados.
LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA** Esta actividad está enfocada en fortalecer y mantener la implementación de acciones preventivas para la reducción del riesgo psicológico y/o social al interior de la familia policial, mitigar la violencia intrafamiliar, fortalecer el liderazgo, trabajo en equipo, resolución de conflictos, autocuidado y la prevención al suicidio. **LOGISTICA POR PERSONA** 1.Disponer de un salón de eventos de acuerdo a la actividad. 2.Disponer mínimo un (01) mesero por cada 20 personas para el servicio a la mesa en la actividad. (el mesero debe estar debidamente uniformado y debe contar con experiencia del servicio). 3.Incluye la lencería de mesas, sillas y el menaje (platos, cubiertos y vasos en cristal). 4. El supervisor del contrato seleccionara el salón de eventos o restaurante para ejecutar la actividad de los ofrecidos por el contratista dentro de su propuesta. **ALIMENTOS POR PERSONA** **OPC. 1=** Carimañolas con carne y sour cream, Posta cartagenera, Cremoso de papa con hogo y queso, Pie de coco y jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 2=** Ensalada caprese, Filete de dorado sobre arroz cremoso con espárragos En salsa de calamares, Cheese cake de chocolate y jugo natural o limonada natural de (12 oz).	SI	Un día lleno de alegría, reconocimiento y esparcimiento vivieron nuestros valientes hombres y mujeres policías, quienes con dedicación y sacrifico lograron obtener el título de operaciones tácticas urbanas, que, con vocación de servicio, demostraron su compromiso con la institución un aporte invaluable a la sociedad, así vivimos la graduación del curso Nro. 99 OTU se realizó el día 29/09/2025, bajo el contrato 88-8-10016-25. Lugar restaurante la posada del arriero disfrutando de la **OPC. 13=** Pechuga en salsa de champiñones por 250 gr, Arroz de verduras por (150 gr), puré de papa por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz).  Con la actividad antes mencionada se beneficiaron 55 funcionarios.

OPC. 3= Sopa minestrone, Suprema de pollo rellena en salsa napolitana sobre, Espagueti al burro con vegetales, Tiramisú y jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 4=** Crema de alcachofa con tostada de pan ciabatta, Bondiola de cerdo en salsa de mostaza, Cascos de papa brava, Bastones de vegetales, Cake de chocolate con salsa inglesa y jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 5=** Empanaditas argentinas con salsa criolla Baby back ribs en barbacoa de piña Sobre pure de boronía Red velvet cake y jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 6=** Ceviche limeño con chips de plátano, Medallones de res en salsa de queso azul, Papas O'Brien, Cake de zanahoria y nueces con jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 7=** Ceviche amarillo con coco y mango, Carne a la mamona, Papa sour, Canastilla de plátano con guacamole, Torta tres leches con jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 8=** Croquetas de hayaca sobre crema de aguacate, Suprema de pollo en salsa chupe, Papas criollas rostizadas, Habichuelines salteados con zanahoria, Pie de manzana, con jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 9=** Menú infantil cuatro nuggets de pollo Bocaditos de pollo fritos, apanados al panko y queso parmesano, acompañados con papas chips o a la francesa, con jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 10=** Dos mini hamburguesas de carne de res y cerdo con queso cheddar y tocineta, acompañadas de papas chips o papas a la francesa con salsa de la casa chuleta de cerdo, con jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 11=** Porción de carne a la llanera por (300 gr), acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 12=** Amarillo a la monseñor por (250 gr), arroz con almendras por (150 gr), papa a la francesa por (150 gr), con jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 13=** Pechuga en salsa de champiñones por 250 gr, Arroz de verduras por (150 gr), puré de papa por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 14=** churrasco a la plancha de (300 gr) acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 15=** Mojarra frita de (300 gr), acompañada de Patacona y arroz (120 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 16=** Costillas de cerdo BBQ de (400 gr), 01 porción de papas fritas de (80 gr), 01 porción de patacones (100 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 17=** 01 porción de carne asada de (150 gr), 01 porción de pechuga de pollo a la plancha de (150 gr), acompañada de chorizo (100 gr), papa al vapor (100 gr), (yuca 100 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **ALIMENTOS VEGETARIANO POR PERSONA** **OPC. 1=** Spring Rolls con vegetales y tofu, Arroz vietnamita con setas y falafel de lentejas, Bananos tempura con jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 2=** Ceviche de champiñones y mango, lasaña de vegetales con napolitana y albahaca, Porción de fruta con dulce de melocotón con jugo natural o limonada natural de (12 oz). **BEBIDAS** **OPC. 1=** champaña para brindis en copa de vidrio; OPC. 2= coctel tipo margarita en copa de vidrio. La comida no puede quedar supeditada a un solo menú, el supervisor podrá elegir cualquiera de los platos de cada opción, sin importar la cantidad mínima a seleccionar.		
LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA** Conjunto de actividades que incorporan las creencias, arte, moral, costumbres, aptitudes y hábitos atreves del desarrollo de eventos culturales, los cuales tienen como propósito entender que el espectáculo del cine es concebido como entretenimiento antes que como diversión.	SI	Actividad tarde de cine en familia, dirigido al personal de la Plana Mayor, especialidades y estaciones de Policía, quienes disfrutaron con sus familias espacios de protección y el buen cuidado de los niños el cual tiene como objetivo trabajar con las familias, con el fin de garantizar protección y bienestar de los niños y la unión familiar, donde se suministró lo concerniente en el contrato 88-8-10016-25, línea de intervención familia mediante el Ítem

LOGISTICA POR PERSONA Tiquete de ingreso en sala de cine de la ciudad, función en formato 2D, Película elegida por el supervisor del contrato. **ALIMENTOS POR PERSONA** **OPC. 1=** Combo compuesto por gaseosa (16 Oz) + crispeta con sal (46 Oz) + perro caliente.		7, **OPC. 1=** Combo compuesto por gaseosa (16 Oz) + crispeta con sal (46 Oz) + perro caliente. Actividad realizada, así: 1. Cine procinal del municipio de Villavicencio Meta, el día 17/09/2025.  2. Cinema celeste del municipio de Puerto López - Meta, el día 29/09/2025.  Aunado a lo anterior, me permito indicar que, de la actividades realizada, se impactaron 245 personas entre funcionarios y familiares.
LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA** Esta actividad pretende incentivar la lúdica familiar y personal, mediante el trabajo en equipo para reconocer las fortalezas de nuestros hombres y mujeres policías y sus familias. **INGRESO POR PERSONA A:** **OPC.1=** Parque karmanu acuático y disfrute de zonas húmedas. **OPC.2=** Parque kabod y disfrute zonas húmedas. **OPC.3=** Parque taimaku y disfrute zonas húmedas. **OPC.4 =** Parque lago mar y disfrute zonas húmedas. **OPC.5 =** Parque los paisas y el rebalse con disfrute zonas húmedas. **ALIMENTOS** **REFRIGERIO POR PERSONA** **OPC. 1=** Croissant (130 gr) con queso y bocadillo; gaseosa envase individual 250 ml. **OPC. 2=** Empanada (130 gr) carne o pollo; y gaseosa envase individual 250 ml.	N/A	Dentro de la planeación de las actividades a ejecutar para este mes, no se contempló este Ítem teniendo en cuenta estas líneas de acción.
LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA** Fortalecer las relaciones interpersonales por medio de recorridos a diferentes lugares del territorio nacional, con el fin de usar adecuadamente el tiempo fuera del trabajo. **ACTIVIDAD POR PERSONA** **OPC.1=** Actividad conociendo la diversidad de nuestro país Pasaporte de ingreso experiencia legado Jaime Duque. **OPC.2=** Actividad día de sol al extremo Pasaporte de ingreso invitado al Mega parque Piscilago.	N/A	Dentro de la planeación de las actividades a ejecutar para este mes, no se contempló este Ítem teniendo en cuenta estas líneas de acción.

OPC.3= Actividad día extremo pasaporte de ingreso pasaporte nitro + fastpass parque salitre mágico. **OPC.4=** Actividad día extremo ingreso con pasaporte ubin pro parque mundo aventura. **OPC.5=** Actividad conociendo la cultura cafetera pasaporte múltiple de ingreso parque nacional del café. **OPC.6=** Actividad conociendo la capital la cual incluirá pasaporte de ingreso planetario distrital, pasaporte cinereto parque maloka, pasaporte funicular Monserrate Bogotá. **ALIMENTOS** **DESAYUNO POR PERSONA** **OPC. 1=**, caldo de costilla con papa, acompañado con bandeja carne en bistec de (130 gr), o huevos al gusto, pan o arepa, chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz). **OPC. 2=** Tamal de (450 gr), acompañado de arepa antioquena o pan (60 gr). y chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz). **ALIMENTOS** **ALMUERZO POR PERSONA** **OPC. 1=** Bandeja acompañada de arroz blanco principio (opciones frijol, pasta, lenteja, arveja, garbanzo) proteína (opciones res, pechuga, cerdo) acompañado de plátano o papa fritas, con plato de sopa (opciones pasta, plátano, mute o avena), limonada de fruta natural de (9 Oz).		
LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA** Esta actividad pretende incentivar las tradiciones llaneras y reconocimiento de nuestra cultura. Atreves de la interacción con la naturaleza, avistamiento de aves, animales exóticos, logrando así fortalecer el desarrollo motriz y cognitivo de nuestros hombres y mujeres Policías y sus familias. **ACTIVIDAD POR PERSONA** **OPC.1=** Parque Tiuma Park permita al asistente disfrutar de tres atracciones (3) mediante pasaporte Tiuma). **REFRIGERIOS POR PERSONA** **OPC. 1=** sándwich tradicional con: 2 lonchas de jamón de (25 gr) c/u y 2 lonchas de queso (25 gr) c/u, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 2=** papa rellena con carne desmechada y huevo de (180 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC 3=** Croissant (130 gr) con queso y bocadillo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 4=** empanada (130 gr), carne o pollo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 5=** pastel hojaldrado de pollo (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **ALIMENTOS** **ALMUERZO POR PERSONA** **OPC. 1 =** carne al vino, papa en casco arroz, ensalada crema de la casa y limonada de panela. **OPC. 2 =** lomo de cerdo en salsa de maracuyá, papa en casco arroz, ensalada crema de la casa y limonada de panela. **OPC. 3 =**arroz caporal (arroz mixto de carne, pollo, salchicha, vegetales en salsa de soya) plátano maduro crema de la casa y limonada de panela.	N/A	Dentro de la planeación de las actividades a ejecutar para este mes, no se contempló este ítem teniendo en cuenta estas líneas de acción.

LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA** En esta actividad se busca establecer un compromiso individual y/o en pareja, ser la fuerza que impulse todos los días a luchar por sus metas y proyectos a futuro en familia. **ALIMENTOS** **DESAYUNO POR PERSONA** **OPC. 1=**, caldo de costilla con papa acompañado con bandeja carne en bistec de (130 gr), o huevos al gusto, pan o arepa, chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz). **OPC. 2=** Tamal de (450 gr), acompañado de arepa antioquena o pan (60 gr). y chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz). **ALMUERZO POR PERSONA** **OPC. 1=** Bandeja acompañada de arroz blanco principio (opciones frijol, pasta, lenteja, arveja, garbanzo) proteína (opciones res, pechuga, cerdo) acompañado de plátano o papa fritas, con plata de sopa (opciones pasta, plátano, mute o avena), Gaseosa 350 ml, o Jugo de (12 Oz). **CENA POR PERSONA** **OPC. 1=** Pechuga gratinada en queso por (150 gr), Arroz de verduras por (120 gr), pure de papa por (100 gr), bebida por 400 ml (gaseosa - jugo) y postre por (200 gr). **OPC. 2=** Parrillada que consta de carne de res (200 gr) y pollo (200 gr), Arroz (120 gr), yuca y papa (100 gr), Gaseosa o Jugo de (12 Oz). **BEBIDAS** **OPC. 1=** champaña para brindis en copa de vidrio; **OPC. 2=** coctel tipo margarita en copa de vidrio. **LOGISTICA POR PERSONA** 1- Reserva en un centro vacacional por dos días, ubicado en la jurisdicción de las unidades ejecutoras, con el disfrute de las áreas sociales. 2- Alojamiento con capacidad de hasta 60 personas. **3- Los alimentos deberán ser suministrados para dos días.** El supervisor del contrato seleccionara el centro vacacional para ejecutar la actividad de los ofrecidos por el contratista dentro de su propuesta.	N/A	Dentro de la planeación de las actividades a ejecutar para este mes, no se contempló este Ítem teniendo en cuenta estas líneas de acción.
LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA** Fortalecer las relaciones interpersonales y generar el compartir entre compañeros a través del reconocimiento de fechas especiales, ya que contribuye en el fortalecimiento del trabajo en equipo, toma de decisiones, autoestima y habilidades sociales, con el fin de motivar directamente a los uniformados y sus familias a tener mayor satisfacción laboral. Una Torta decorada de dos libras sabores tradicionales, acompañada de dos gaseosas tres litros (Carbonatada que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional)). **LOGISTICA** 1. Disponer de (40 platos) de cartón redondo medidas 18x4.4 cm. 2. Vasos 7 oz en cartón x (50 unidades) medidas 39x7x7 cm. 3. Tenedores biodegradables (40) unidades de 15cm x 15cm Servilletas biodegradables por (100 unidades).	SI	Actividad celebración especial, dirigido al personal de la Plana Mayor, especialidades y dependencias, fortaleciendo las acciones preventivas frente a la reducción del riesgo psicosocial e interacción de temáticas relacionadas con la salud mental como lo son la comunicación asertiva, descarga emocional, pautas de convivencia, respeto, trabajo en equipo y liderazgo, quienes participaron de la celebración de cumpleaños, donde se suministró lo concerniente en el contrato 88-8-10016-25, línea de intervención adultez mediante el Ítem 6. Lugar comisario auditorio Mariela Sepúlveda Sánchez disfrutando del Ítem Nro. 12. 

		Con la actividad antes mencionada se beneficiaron 120 funcionarios.
LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA** Lograr la participación de toda la familia en temas que sean de interés general adquiriendo un aprendizaje a través de actividades de la cultura llanera, el cual conduce a la integración grupal o familiar, donde se pueda generar un ambiente propicio para el aprendizaje a través de lugares históricos y leyendas, entre otros: **REFRIGERIOS POR PERSONA** **OPC. 1=** sándwich tradicional con: 2 lonchas de jamón de (25 gr) c/u y 2 lonchas de queso (25 gr) c/u, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 2=** papa rellena con carne desmechada y huevo de (180 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC 3=** Croissant (130 gr) con queso y bocadillo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 4=** empanada (130 gr), carne o pollo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 5=** pastel hojaldrado de pollo (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **LOGÍSTICA** - Finca turística privada con sendero ecológico, ubicada dentro de la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Villavicencio, Departamento de Policía Meta y Departamento de Policía Vaupés. - disponga con mínimo 20 caballos, con sillas, riendas y demás elementos de seguridad como cascos de protección, guantes los cuales sean necesarios para su uso y protección personal, los cuales pueden ser utilizados por 1:30 horas. Con recorrido por el paisaje llanero con avistamiento de aves y travesía de fuentes hídricas y matas de monte, ruta guiada por vaqueros expertos y profesionales en la guianza en la actividad. Todo guiado y acompañado con una persona idónea que brinde instrucción antes de montar el equino y sea guía del grupo de personas que participaran de la actividad.	N/A	Dentro de la planeación de las actividades a ejecutar para este mes, no se contempló este Ítem teniendo en cuenta estas líneas de acción.
LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYOPSICOSOCIAL **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA** Lograr la participación e integración de hombres y mujeres que integran la Policía Nacional al brindar escenarios que fomenten el fortalecimiento de las relaciones intralaborales: **COMIDA POR PERSONA** **OPC. 1=** Porción plato de Lechona, de (450 gr) la cual debe estar compuesta de arroz carne de cerdo desmechada y alverjas, acompañado de arepa antioqueña, (20 gr) y cuero de cerdo crujiente, la cual debe estar empacada empacado en caja porta comida de pulpa de papel dos divisiones (j2) prea listado en papel acerado para mitigar la humedad y pronta desintegración del porta comida, con los respectivos cubiertos y servilletas. Acompañado de bebida carbonatada de 400 ml, que contiene: agua carbonatada, azúcar, color caramelo, ácido fosfórico como acidulante, saborizantes naturales (extractos vegetales) y cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). **OPC. 2=** Tamal de (500 gr) masa de maíz, adobo, presa de pollo, porción de carne de cerdo, ½ huevo, con pan de 60 gr o una arepa empacada en una bolsa biodegradable. Acompañado de bebida carbonatada de 400 ml, que contiene: agua carbonatada, azúcar, color caramelo, ácido fosfórico como acidulante, saborizantes naturales (extractos vegetales) y cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). **OPC. 3=**Hallaca llanera tradicional de (450 gr) la cual debe estar compuesta carne de cerdo y carne de res. un pan de 60 gr o una arepa empacada en una bolsa biodegradable. Acompañado de bebida carbonatada de 400 ml, de agua carbonatada, azúcar, color caramelo, ácido fosfórico como acidulante, saborizantes naturales (extractos vegetales) y cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	N/A	Dentro de la planeación de las actividades a ejecutar para este mes, no se contempló este Ítem teniendo en cuenta estas líneas de acción.

LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYOPSICOSOCIAL **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA** Lograr la participación e integración de hombres, mujeres con sus familias realizando actividades psicosociales, culturales, deportivas, recreativas y/o pedagógicas, con el fin de optimizar la responsabilidad personal y social, permitiendo afrontar la vida con mayor seguridad y serenidad, estimular el desarrollo integral y armónico de las capacidades físicas, afectivas, emocionales y morales del personal, en cada funcionario de la unidad. **COMIDA POR PERSONA** **OPC. 1=** Porción de pavo (250 gr), ensalada fría (lechuga, piña, manzana) (120 gr), puré de papa (120 gr) 1 fruta de (100 gr aprox.), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional) **OPC. 2=** Pechuga rellena (250 gr), ensalada tropical (150 gr), arroz de ajonjolí (125 gr), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) croquetas de avena o chip de plátano porción, y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). **OPC. 3=** Porción de carne a la llanera (400 gr), papa salada (60 gr), yuca cocida (80 gr), plátano asado (30 gr), acompañado de una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	SI	Con el fin de estimular el desarrollo integral y armónico de las capacidades físicas, afectivas, emocionales y morales del personal de la Institución, coadyuvando a su bienestar y profesionalismo, llevando a cabo actividad a través de la cual se exaltaron las cualidades y virtudes del personal ascendido al grado inmediatamente superior, donde se brindó un espacio para compartir una cena. La anterior actividad estuvo enmarcada en la Estrategia 4D "Un Estilo de Vida Saludable, donde se suministró lo concerniente en el contrato 88-8-10016-26, Item, 15 **OPC. 2=** Pechuga rellena (250 gr), ensalada tropical (150 gr), arroz de ajonjolí (125 gr), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) croquetas de avena o chip de plátano porción, y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).  Con la actividad antes mencionada se beneficiaron 30 funcionarios.

2.2 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo informado no se presentó ninguna novedad.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (151) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (88) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana de forma parcial, de acuerdo a las actividades desarrolladas, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN y/o cuenta de cobro, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, conforme a las especificaciones técnicas exigidas y los documentos requeridos por la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Villavicencio, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Conforme con las disposiciones señaladas la directiva presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020, Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, la Policía Metropolitana de Villavicencio verificara si el contratista está obligado a facturar electrónicamente; en caso positivo, este deberá realizar la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, y aprobada por el Supervisor a través del Sistema Electrónico dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, para lo cual deberá cumplir y seguir el procedimiento descrito en las circulares 016 SIIF NACIÓN del 09-03-2021 "Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito", No. 020 SIIF NACIÓN del 12 de abril de 2021 "recomendaciones para disminuir la devolución de facturas por registrar erradamente los datos requeridos para su reenvió a los supervisores" y 021 SIIF NACIÓN del 19 de abril de 2021 "gestión de gasto con terceros obligados a expedir factura electrónica".

Si los documentos en referencia son rechazados por la Policía Metropolitana de Villavicencio, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Villavicencio, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite dentro del plazo indicado.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Villavicencio de los servicios prestados y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad de los mismos o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos o por rechazo de las Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito por parte del Sistema Electrónico para la recepción y gestión de las facturas dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, atribuible a errores o inconsistencias en el diligenciamiento de la información al momento de la generación del documento, serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2: La Policía Metropolitana de Villavicencio, efectuara las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

NOTA 3: Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

Respecto del pago al beneficiario final, el CONTRATISTA recibirá notificación del giro, concepto y cuenta del beneficiario, a través del correo electrónico suministrado, con el fin de verificar el abono en la respectiva cuenta y dentro del día hábil siguiente al mismo, deberá dar respuesta al siguiente correo electrónico mevil.gutes@policia.gov.co

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

PRESUPUESTO ASIGNADO	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 167.300.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 122.717.200,00	73,35%
Valor total facturado	$ 122.717.200.00	73,35%
Valor facturado pendiente de pago	$ 23.625.000,00	14,12%
Valor pagado	$ 99.571.600,00	59,52%
Valor pendiente de entrega	$ 44.582.800.00	26,65%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
05	$23.625.000,00	04/10/2025	$10.734.000,00	ASC-4435	Pendiente	Pendiente	Pendiente
			$ 2.613.000,00	ASC-4448			
			$10.278.000,00	ASC-4449			
04	$18.782.400,00	04/09/2025	$ 1.992.000,00	ASC-4399	$18.782.400,00	$1.060.800,00	349465125
			$ 6.930.000,00	ASC-4405			
			$ 8.988.900,00	ASC-4407			
			$ 871.500,00	ASC-4427			
03	$19.948.400,00	04/08/2025	$ 4.556.000,00	ASC-4379	$19.948.400,00	$1.038.671,00	299918625
			$12.658.800,00				
			$ 2.733.600,00	ASC-4381			
02	$31.665.700,00	22/07/2025	$ 5.695.000,00	ASC-4363	$31.665.700,00	$1,764,562.00	269148725
			$1.848.000,00	ASC-4370			
			$12.272.400,00	ASC-4373			
			$ 11.850.300,00	ASC-4378			
01	$28.695.700,00	05/06/2025	$ 711.999,99	ASC-4333	$26.899.205,00	$1,796,495.00	216567525
			$ 0,01	ND4			
			$20.024.998,70	ASC-4338			
			$ 1,30	ND7			
			$3.986.499,76	ASC-4339			
			$ 0,24	ND6			
			$1.124.699,81	ASC-4342			
			$ 0,19	ND8			
			$ 2.847.500,14	ASC-4353			

Nota aclaratoria: La información financiera y pagos plasmada en punto 4.1, hace referencia al presupuesto asignado al Departamento de Policía Meta, no a la totalidad del presupuesto del contrato 88-8-10016-25, el cual compromete varias unidades adscritas administrativamente a la Policía Metropolitana de Villavicencio.

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No Aplica

5. RECOMENDACIONES

No Aplica

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Mayor. **PAULA ANDREA OTALVARO ORTEGA**
Jefe Grupo Talento Humano DEMET
Supervisor Contrato DEMET No. 88-8-10016-25
Correo electrónico: Paula.otalvaro@correo.policía.gov.co
No. Celular: 300-212-74-59

Ciudad y fecha:	Villavicencio, 04 de octubre 2025
Unidad:	DEMET-GUTAH
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td>x</td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato No.	88-8-10016-25
Constancia de recibido No.	05
Contratista:	RAZÓN SOCIAL: JOSÉ AMELIO ESQUIVEL VILLABONA
NIT del contratista:	C.C: 7.184.603
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE (MEVIL- DEMET- DEVAU- REGIÓN 7- GUDMO- CEVIL- DINCO).
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($477.212.246,00)**, incluido IVA e hipo consumo (según aplique), impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes y costos directos e indirectos que implique la debida ejecución del contrato.
Plazo de ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, o hasta agotar presupuesto oficial lo que primero ocurra, a partir de la fecha de aprobación del mecanismo de cobertura del riesgo.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Departamento de Policía Meta – Villavicencio Meta.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___ NO X	No
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor PAULA ANDREA OTALVARO ORTEGA Jefe Grupo Talento Humano DEMET

Fecha de entrega certificada: Del: 05/09/2025 al 04/10/2025

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTURADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR*	VALOR A PAGAR
DEMET	16	ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE (MEVIL- DEMET- DEVAU- REGIÓN 7- GUDMO-CEVIL- DINCO). **ITEM 7** LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA	$9.240.000,00	$9.240.000,00	$0,00	$9.240.000,00
DEMET	16	ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE (MEVIL- DEMET- DEVAU- REGIÓN 7- GUDMO-CEVIL- DINCO). **ITEM 5** LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA	$1.494.000,00	$1.494.000,00	$0,00	$1.494.000,00
DEMET	16	ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE (MEVIL- DEMET- DEVAU- REGIÓN 7- GUDMO-CEVIL- DINCO). **ITEM 7** LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA	$2.079.000,00	$ 2.079.000,00	$0,00	$2.079.000,00
DEMET	16	ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE (MEVIL- DEMET- DEVAU- REGIÓN 7- GUDMO-CEVIL- DINCO). **ITEM 6** LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA	$8.811.000,00	$ 8.811.000,00	$0,00	$8.811.000,00
DEMET	16	ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE (MEVIL- DEMET- DEVAU- REGIÓN 7- GUDMO-CEVIL- DINCO). **ITEM 12** LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA	$534.000,00	$ 534.000,00	$0,00	$534.000,00
DEMET	16	ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE (MEVIL- DEMET- DEVAU- REGIÓN 7- GUDMO-CEVIL- DINCO). **ITEM 15** LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA	$1.467.000,00	$ 1.467.000,00	$0,00	$1.467.000,00
TOTAL				**$ 23.625.000,00**		**$ 23.625.000,00**

Acta de recepción de bienes: Mediante acta de recepción de bienes No. N/A de fecha N/A, el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
ASC-4435	19/09/2025	$ 10.734.000,00	$ 0	$ 10.734.000,00
ASC-4448	30/09/2025	$ 2.613.000,00	$ 0	$ 2.613.000,00
ASC-4449	01/10/2025	$ 10.278.000,00	$ 0	$ 10.278.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$ 23.625.000,00**	**$ 0**	**$ 23.625.000,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibido a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista durante la fecha de entrega certificada, así como certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato No. 88-8-10016-25.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIÓ SI__ No___	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	El contratista durante la vigencia del presente informe de supervisión cumplió con lo establecido en el objeto contractual permitiendo que se cause correctamente las actividades programadas.
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El desarrollo de todas las etapas contractuales se surtió bajo los parámetros de la lealtad y buena fe, permitiendo la adjudicación del mismo sin contratiempos.
3	Responder que en los plazos que la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Villavicencio establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	N/A	Durante la vigencia del presente informe de supervisión no se han requerido aclaraciones al contratista.
4	El contratista deberá cumplir con todas las condiciones técnicas descrita en los anexos técnicos del contrato.	SI	El contratista durante la vigencia del presente informe de supervisión ha cumplido con las condiciones técnicas en lo que tiene que ver con las especificaciones de los elementos entregados para el desarrollo de las actividades planeadas.
5	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Certificación de aportes parafiscales vigente, de fecha: 03/10/2025 Planillas de Pago Seguridad Social y Salud No. 90342999 y 90343385 de fecha 03/10/2025.
6	Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Villavicencio o quien haga sus veces, dentro de los (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato la Garantía Única.	SI	El contratista presento al Grupo de contratos pólizas así: Póliza de cumplimiento No. BY100052401 Expedida el día 02/05/2025, por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS y fue aprobada el día 05/05/2025. Póliza de responsabilidad civil extracontractual No. BY-100008067 expedida el día 02/05/2025, por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS y fue aprobada el día 05/05/2025. Modificación de póliza de seguro de cumplimiento No. BY-100052401 expedida el día 31/07/2025, por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE 4SEGUROS S.A. y fue aprobada el día 01/08/2025.
7	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El contratista a través de correo electrónico durante la vigencia allegó formato de confidencialidad debidamente diligenciado y firmado, con el fin de garantizar la seguridad de la información.

8	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Villavicencio y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	N/A	Durante la vigencia del presente informe de supervisión por parte del contratista no se ha dado a conocer situaciones que puedan llegar a afectar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato.
9	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismo en el proceso de ejecución del contrato.	N/A	Durante la vigencia del presente informe de supervisión la contratista continua con la cuenta ahorros aportada para llevar a cabo los pagos, a la fecha no se ha dado a conocer algún cambio.
10	Restituir a la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Villavicencio los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	Durante el presente mes, los elementos prestados por el Departamento de Policía Meta para desarrollar las diferentes actividades dentro del complejo DEMET, fueron devueltos en buen estado por parte del contratista después de la ejecución de las actividades programadas, dejando el complejo completamente limpio de acuerdo a la clasificación parámetros mínimos ambientales.
11	El contratista deberá promover que los elementos contratados tengan el sello ambiental, por cuanto este símbolo es una herramienta educativa que permita a los consumidores nacionales identificar y orientar sus preferencias de compra, al tratarse de productos que no afectan de manera significativa el medio ambiente.	SI	Los elementos entregados por parte del contratista para la ejecución de las actividades planeadas, presentaron en la parte exterior del recipiente sellos ambientales de acuerdo a lo estipulado en las obligaciones del contrato.
12	El contratista garantizará en la medida de las posibilidades la adquisición de bienes bajo parámetros ambientales aceptables, es decir, que contemple la disposición final, materias primas empleadas, posibilidad de reutilización, etc., cuyas características ambientales amigables son certificables a través de algún tipo de proceso estandarizado (ISO, sellos veres locales o internacionales), y que además de ello alcancen un alto rendimiento basado en el análisis de vida, reduciendo al mínimo los daños al medio ambiente.	SI	Los elementos entregados por parte del contratista para la ejecución de las actividades programadas, demostraron parámetros mínimos ambientales aceptables.
13	Deberá cumplir la normatividad aplicable a las buenas prácticas ambientales. 14). Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio o en el transcurso de la actividad objeto del presente contrato, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	Durante la vigencia del presente informe de supervisión los elementos entregados por el contratista han cumplido con buenas prácticas ambientales.
14	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio o en el transcurso de la actividad objeto del presente contrato, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	Durante la vigencia del presente informe de supervisión no se han presentado situaciones de infracción ambiental.
15	EL CONTRATISTA deberá brindar capacitación al personal que tenga bajo su responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y adecuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), de acuerdo a la actividad específica que se desarrolle.	SI	El contratista cumplió con lo establecido en el contrato y a lo solicitado por el supervisor.
16	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	Los elementos entregados por parte del contratista para la ejecución de la línea de acción programada, contenía criterios que contribuyen en la protección del medio ambiente.
17	Con el ánimo de incorporar criterios articulados con la protección del medio ambiente, el CONTRATISTA se compromete a comercializar productos que, por su composición, su contenido, la posibilidad de reciclaje permitan	SI	Los elementos aportados por parte del contratista para el desarrollo de las actividades programadas demostraron condiciones tendientes al cuidado del medio ambiente.

	la favorabilidad y confiabilidad con el medio ambiente, bajo parámetros establecidos como ambientalmente aceptables.		
18	El contratista se compromete a la adquisición preferiblemente de insumos ecológicos o biodegradables y demás elementos que no impacten negativamente la capa de ozono, papel reciclado o blanqueado sin cloro y todos los elementos en lo posible fabricados en material reutilizado y/o reciclado.	N/A	Para el desarrollo de las actividades propuestas no se hizo necesario la utilización de este tipo de elemento.
19	Considerar el uso de lámpara ahorradoras de energía.	SI	Los elementos entregados por parte del contratista para la ejecución de las actividades planeadas, presentaron en la parte exterior del recipiente sellos ambientales de acuerdo a lo estipulado en las obligaciones del contrato.
20	El CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.	N/A	En la vigencia del presente informe de supervisión no se han evidenciado cambios en la información suministrada para el desarrollo del contrato.
21	Para evitar el incremento de precios el contratista deberá sostener los precios durante la ejecución del contrato.	SI	El contratista mantuvo los precios de los servicios solicitados de acuerdo a los valores plasmados en el contrato.
22	El CONTRATISTA se compromete a entregar oportunamente y el tiempo establecido en el los bienes y/o servicios ofertados de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas.	SI	El contratista mantuvo los precios de los servicios solicitados de acuerdo a los valores plasmados en el contrato.
23	Aplicar Buenas Prácticas Ambientales de acuerdo con los servicios prestados o bienes entregados.	SI	El contratista cumplió con la fecha y hora de las entregas de los alimentos, de acuerdo al cronograma enviado a través de correo electrónico.
24	Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, El CONTRATISTA deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista. 26). El CONTRATISTA deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el título 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 0 el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la entrega de bienes o prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (En caso que aplique deberá presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).	SI	Durante el proceso de evaluación el contratista aportó el reporte del RUIA que acreditan el cumplimiento de las prácticas en materia ambiental, la cual permitió llevar a cabo a feliz término el negocio jurídico.
25	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. COMPROMISO DE GESTION AMBIENTAL:	SI	Durante el proceso de evaluación el contratista aportó la certificación de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que acreditan el cumplimiento de las prácticas en materia ambiental, la cual permitió llevar a cabo a feliz término el negocio jurídico.

ITEM	ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE. (MEVIL - DEMET – REGION 7- GUDMO- CEVIL- DINCO).		
5	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA** Manejo de la inteligencia emocional: Favorecer el desarrollo de la inteligencia emocional en el ámbito laboral, familiar, social y personal orientado a impactar positivamente su vida, sus relaciones y estatus económico. **REFRIGERIOS POR PERSONA** **OPC. 1=** perro caliente que contiene: queso (50 gr), papa ripio (25 gr), salchicha tipo americana (157 gr), pan (67 gr), loncha de tocineta ahumada (25 gr). 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tomate, mayonesa, piña); con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml. **OPC. 2=** sándwich especial contiene: pan aliñado (120 gr), 2 lonchas de jamón de cerdo de (25 gr) c/u, 2 lonchas de jamón de pollo de (25 gr) c/u, lechuga crespa (30 gr), tomate verde larga vida (50 gr). 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tártara, rosada, dulce de maíz); con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml. **OPC. 3=** hamburguesa contiene: carne ahumada (170 gr), loncha queso (25 gr), papa ripio (25 gr), pan artesano (90 gr), 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tomate, mayonesa, mostaza), lechuga crespa (20 gr), tomate verde larga vida (25 gr), con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml.	SI	Actividad realizada mediante la línea de intervención ADULTEZ, llevando a cabo actividad de asistencia psicosocial, dirigida al personal adscrito a las Subestaciones de Policía San Pedro de Arimena, San Miguel y Puesto de Policía Rubiales, realizada los días 17 y 18/09/2025, quienes disfrutaron de una pausa activa, logrando fortalecer las relaciones intralaborales, así:  Es de anotar que para el evento se seleccionó la entrega de un refrigerio, de acuerdo a lo concerniente en el Ítem 5 del contrato 88-8-10016-25, entregando lo siguiente, así: **OPC. 1=** hamburguesa contiene: carne ahumada (170 gr), loncha queso (25 gr), papa ripio (25 gr), pan artesano (90 gr), 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tomate, mayonesa, mostaza), lechuga crespa (20 gr), tomate verde larga vida (25 gr), con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml. Me permito indicar que, de las actividades realizadas, participaron 60 uniformados.
6	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA** Esta actividad está enfocada en fortalecer y mantener la implementación de acciones preventivas para la reducción del riesgo psicológico y/o social al interior de la familia policial, mitigar la violencia intrafamiliar, fortalecer el liderazgo, trabajo en equipo, resolución de conflictos, autocuidado y la prevención al suicidio. **LOGISTICA POR PERSONA** 1.Disponer de un salón de eventos de acuerdo a la actividad. 2.Disponer mínimo un (01) mesero por cada 20 personas para el servicio a la mesa en la actividad. (el mesero debe estar debidamente uniformado y debe contar con experiencia del servicio). 3.Incluye la lencería de mesas, sillas y el menaje (platos, cubiertos y vasos en cristal).	SI	Un día lleno de alegría, reconocimiento y esparcimiento vivieron nuestros valientes hombres y mujeres policías, quienes con dedicación y sacrifico lograron obtener el título de operaciones tácticas urbanas, que, con vocación de servicio, demostraron su compromiso con la institución un aporte invaluable a la sociedad, así vivimos la graduación del curso Nro. 99 OTU se realizó el día 29/09/2025, bajo el contrato 88-8-10016-25. Lugar restaurante la posada del arriero disfrutando de la **OPC. 13=** Pechuga en salsa de champiñones por 250 gr, Arroz de verduras por (150 gr), puré de papa por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). 

	4. El supervisor del contrato seleccionara el salón de eventos o restaurante para ejecutar la actividad de los ofrecidos por el contratista dentro de su propuesta. **ALIMENTOS POR PERSONA** **OPC. 1=** Carimañolas con carne y sour cream, Posta cartagenera, Cremoso de papa con hogo y queso, Pie de coco y jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 2=** Ensalada caprese, Filete de dorado sobre arroz cremoso con espárragos En salsa de calamares, Cheese cake de chocolate y jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 3=** Sopa minestrone, Suprema de pollo rellena en salsa napolitana sobre, Espagueti al burro con vegetales, Tiramisú y jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 4=** Crema de alcachofa con tostada de pan ciabatta, Bondiola de cerdo en salsa de mostaza, Cascos de papa brava, Bastones de vegetales, Cake de chocolate con salsa inglesa y jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 5=** Empanaditas argentinas con salsa criolla Baby back ribs en barbacoa de piña Sobre pure de boronía Red velvet cake y jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 6=** Ceviche limeño con chips de plátano, Medallones de res en salsa de queso azul, Papas O'Brien, Cake de zanahoria y nueces con jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 7=** Ceviche amarillo con coco y mango, Carne a la mamona, Papa sour, Canastilla de plátano con guacamole, Torta tres leches con jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 8=** Croquetas de hayaca sobre crema de aguacate, Suprema de pollo en salsa chupe, Papas criollas rostizadas, Habichuelines salteados con zanahoria, Pie de manzana, con jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 9=** Menú infantil cuatro nuggets de pollo Bocaditos de pollo fritos, apanados al panko y queso parmesano, acompañados con papas chips o a la francesa, con jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 10=** Dos mini hamburguesas de carne de res y cerdo con queso cheddar y tocineta, acompañadas de papas chips o papas a la francesa con salsa de la casa chuleta de cerdo, con jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 11=** Porción de carne a la llanera por (300 gr), acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 12=** Amarillo a la monseñor por (250 gr), arroz con almendras por (150 gr), papa a la francesa por (150 gr), con jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 13=** Pechuga en salsa de champiñones por 250 gr, Arroz de verduras por (150 gr), puré de papa por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 14=** churrasco a la plancha de (300 gr) acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 15=** Mojarra frita de (300 gr), acompañada de Patacona y arroz (120 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 16=** Costillas de cerdo BBQ de (400 gr), 01 porción de papas fritas de (80 gr), 01 porción de patacones (100 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 17=** 01 porción de carne asada de (150 gr), 01 porción de pechuga de pollo a la plancha de (150 gr), acompañada de chorizo (100		Con la actividad antes mencionada se beneficiaron 55 funcionarios.

	gr), papa al vapor (100 gr), (yuca 100 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **ALIMENTOS VEGETARIANO POR PERSONA** **OPC. 1=** Spring Rolls con vegetales y tofu, Arroz vietnamita con setas y falafel de lentejas, Bananos tempura con jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 2=** Ceviche de champiñones y mango, lasaña de vegetales con napolitana y albahaca, Porción de fruta con dulce de melocotón con jugo natural o limonada natural de (12 oz). **BEBIDAS** **OPC. 1=** champaña para brindis en copa de vidrio; OPC. 2= coctel tipo margarita en copa de vidrio. La comida no puede quedar supeditada a un solo menú, el supervisor podrá elegir cualquiera de los platos de cada opción, sin importar la cantidad mínima a seleccionar.		
7	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA** Conjunto de actividades que incorporan las creencias, arte, moral, costumbres, aptitudes y hábitos atreves del desarrollo de eventos culturales, los cuales tienen como propósito entender que el espectáculo del cine es concebido como entretenimiento antes que como diversión. **LOGISTICA POR PERSONA** Tiquete de ingreso en sala de cine de la ciudad, función en formato 2D, Película elegida por el supervisor del contrato. **ALIMENTOS POR PERSONA** **OPC. 1=** Combo compuesto por gaseosa (16 Oz) + crispeta con sal (46 Oz) + perro caliente.	SI	Actividad tarde de cine en familia, dirigido al personal de la Plana Mayor, especialidades y estaciones de Policía, quienes disfrutaron con sus familias espacios de protección y el buen cuidado de los niños el cual tiene como objetivo trabajar con las familias, con el fin de garantizar protección y bienestar de los niños y la unión familiar, donde se suministró lo concerniente en el contrato 88-8-10016-25, línea de intervención familia mediante el Ítem 7, **OPC. 1=** Combo compuesto por gaseosa (16 Oz) + crispeta con sal (46 Oz) + perro caliente. Actividad realizada, así: 1. Cine procinal del municipio de Villavicencio Meta, el día 17/09/2025.  2.Cinema celeste del municipio de Puerto López - Meta, el día 29/09/2025.  Aunado a lo anterior, me permito indicar que, de la actividades realizada, se impactaron 245 personas entre funcionarios y familiares.

12	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA** Fortalecer las relaciones interpersonales y generar el compartir entre compañeros a través del reconocimiento de fechas especiales, ya que contribuye en el fortalecimiento del trabajo en equipo, toma de decisiones, autoestima y habilidades sociales, con el fin de motivar directamente a los uniformados y sus familias a tener mayor satisfacción laboral. Una Torta decorada de dos libras sabores tradicionales, acompañada de dos gaseosas tres litros (Carbonatada que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional)). **LOGISTICA** 1. Disponer de (40 platos) de cartón redondo medidas 18x4.4 cm. 2. Vasos 7 oz en cartón x (50 unidades) medidas 39x7x7 cm. 3. Tenedores biodegradables (40) unidades de 15cm x 15cm Servilletas biodegradables por (100 unidades).	SI	Actividad celebración especial, dirigido al personal de la Plana Mayor, especialidades y dependencias, fortaleciendo las acciones preventivas frente a la reducción del riesgo psicosocial e interacción de temáticas relacionadas con la salud mental como lo son la comunicación asertiva, descarga emocional, pautas de convivencia, respeto, trabajo en equipo y liderazgo, quienes participaron de la celebración de cumpleaños, donde se suministró lo concerniente en el contrato 88-8-10016-25, línea de intervención adultez mediante el Ítem 6. Lugar comisario auditorio Mariela Sepúlveda Sánchez disfrutando del Ítem Nro. 12.  Con la actividad antes mencionada se beneficiaron 120 funcionarios.
15	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYOPSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA** Lograr la participación e integración de hombres, mujeres con sus familias realizando actividades psicosociales, culturales, deportivas, recreativas y/o pedagógicas, con el fin de optimizar la responsabilidad personal y social, permitiendo afrontar la vida con mayor seguridad y serenidad, estimular el desarrollo integral y armónico de las capacidades físicas, afectivas, emocionales y morales del personal, en cada funcionario de la unidad. **COMIDA POR PERSONA** **OPC. 1=** Porción de pavo (250 gr), ensalada fría (lechuga, piña, manzana) (120 gr), puré de papa (120 gr) 1 fruta de (100 gr aprox.), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional) **OPC. 2=** Pechuga rellena (250 gr), ensalada tropical (150 gr), arroz de ajonjolí (125 gr), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) croquetas de avena o chip de plátano porción, y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). **OPC. 3=** Porción de carne a la llanera (400 gr), papa salada (60 gr), yuca cocida (80 gr), plátano asado (30 gr), acompañado de una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar,	SI	Con el fin de estimular el desarrollo integral y armónico de las capacidades físicas, afectivas, emocionales y morales del personal de la Institución, coadyuvando a su bienestar y profesionalismo, llevando a cabo actividad a través de la cual se exaltaron las cualidades y virtudes del personal ascendido al grado inmediatamente superior, donde se brindó un espacio para compartir una cena. La anterior actividad estuvo enmarcada en la Estrategia 4D "Un Estilo de Vida Saludable, donde se suministró lo concerniente en el contrato 88-8-10016-26, Item, 15 **OPC. 2=** Pechuga rellena (250 gr), ensalada tropical (150 gr), arroz de ajonjolí (125 gr), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) croquetas de avena o chip de plátano porción, y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).

	Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).		 Con la actividad antes mencionada se beneficiaron 30 funcionarios.

Atentamente,

Firma_____

Mayor. **PAULA ANDREA OTALVARO ORTEGA**
Jefe Grupo Talento Humano DEMET
Supervisor Contrato DEMET No. 88-8-10016-25
Correo electrónico: Paula.otalvaro@correo.policia.gov.co
No. Celular: 300-212-74-59

CONCEPTO DE VIABILIDAD
SOLICITUD ADICIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 88-8-10016-25

Villavicencio, 01 de octubre de 2025

Mayor
PAULA ANDREA OTALVARO ORTEGA
Jefe del Grupo de Talento Humano - Región 7
SUPERVISORA CONTRATO DE SUMINISTRO No. 88-8-10016-25
Policía Metropolitana de Villavicencio
Ciudad

Referencia. *Respuesta comunicado Oficial No. GS-2025-114413-CODIT - GUTAH 20.1: Solicitud concepto de viabilidad adición – actividades de bienestar*

Respetada Mayor Paula Andrea Otalvaro reciba un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades diarias.

El suscrito **JOSÉ AMELIO ESQUIVEL VILLABONA** identificado como aparece al pie de mí firma, en calidad de contratista, de acuerdo a solicitud de referencia de fecha 01 de octubre de 2025, respetuosamente me permito emitir concepto de viabilidad para la suscripción de una adición al contrato de suministro No. 88-8-10016-25.

Sin otro particular me suscribo.

Cordialmente,

JOSÉ AMELIO ESQUIVEL VILLABONA
C.C. No. 7.184.603 de Tunja
CONTRATISTA
Contrato de suministro No.88-8-10016-25

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
6dbe243d7141f690b11420b1ee5a09ae0185b42db3a6c25242fe023453b2dc40cd9419afb8d59eb102e2d5045e3945be

Número de Factura: ASC-4435
Fecha de Emisión: 18/09/2025
Fecha de Vencimiento: 19/11/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ESQUIVEL VILLABONA JOSE AMELIO
Nombre Comercial: ESQUIVEL VILLABONA JOSE AMELIO
Nit del Emisor: 7184603
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 8230

País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Tunja
Dirección: AV COLON 23 63
Teléfono / Móvil: 3184585075
Correo: porfavorfacturar@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900486513
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: Carrera 21 Sur Vía Kirpas CN Ganadero
Teléfono / Móvil: 3143406691
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	ITEM 7 MEVIL DEMET REGION 7 GUDMO CEVIL DINCO	Conjunto de actividades que incorporan las creencias arte moral costumbres aptitudes y hábitos a traves del desarrollo de eventos culturales como el cine entendido como entretenimiento antes que diversion	94	200,00	$ 46.200,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 9.240.000,00
2	ITEM 5. REFRIGERIOS POR PERSONA. MEVIL DEMET REGION7 GUDMO CEVIL DINCO	Manejo de la inteligenca emocional favorecer el desarollo de la inteligencia emocional en el ambito laboral familar social y personal orientado a impactar positivamente su vida sus relaciones y estatus económico	94	60,00	$ 20.924,37	$ 0,00	$ 0,00	$ 238.537,82	19.00			$ 1.255.462,18

Notas Finales

#$16-01-01-M9; 88-8-10016-25;paula.otalvaro@correo.policia.gov.co#$
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
18/09/2025 16:03:17
Documento validado por la DIAN:
18/09/2025 16:03:18
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	10495462.18
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	10495462.18
IVA	238537.82
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	238537.82
Total neto factura (=)	10734000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 10734000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	10.495.462,18
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	10.495.462,18
IVA	238.537,82
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	238.537,82
Total neto factura (=)	10.734.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $10.734.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764078649069 | Rango desde: 4001 | Rango hasta: 10000 | Vigencia: 2026-09-02

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
8f7e54ddc6a7b507cd4f00553a4c7728834e996b0997fb78575ada9c4de3b6acca6150c08613b7ecb025e862bbc3d2de

Número de Factura: ASC-4448
Fecha de Emisión: 30/09/2025
Fecha de Vencimiento: 30/11/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ESQUIVEL VILLABONA JOSE AMELIO
Nombre Comercial: ESQUIVEL VILLABONA JOSE AMELIO
Nit del Emisor: 7184603
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 8230

País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Tunja
Dirección: AV COLON 23 63
Teléfono / Móvil: 3202001331
Correo: porfavorfacturar@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900486513
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: Carrera 21 Sur Vía Kirpas CN Ganadero
Teléfono / Móvil: 3143406691
Correo: slfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	ITEM 7 MEVIL DEMET REGION 7 GUDMO CEVIL DINCO	Conjunto de actividades que incorporan las creencias arte moral costumbres aptitudes y hábitos a traves del desarrollo de eventos culturales como el cine entendido como entretenimiento antes que dversion	94	45,00	$ 46.200,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.079.000,00
2	ITEM 12 MEVIL DEMET REGION 7 GUDMO CEVIL DINCO	Fortalecer las relaciones interpersonales y generar el compartir entre compañeros a traves del reconocimiento de fechas especiales ya que contribuye en el fortalecimiento del trabajo en equipo toma de decisiones autoestima y habilidades sociales	94	3,00	$ 149.579,83	$ 0,00	$ 0,00	$ 85.260,50	19.00			$ 448.739,50

Notas Finales

#$16-01-01-M9; 88-8-10016-25;paula.otalvaro@correo.policia.gov.co#$
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
30/09/2025 17:12:12
Documento validado por la DIAN:
30/09/2025 17:12:13
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	2527739.5
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2527739.5
IVA	85260.5
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	85260.5
Total neto factura (=)	2613000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 2613000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	2.527.739,50
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2.527.739,50
IVA	85.260,50
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	85.260,50
Total neto factura (=)	2.613.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 2.613.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización:
18764078649069

Rango desde:
4001

Rango hasta:
10000

Vigencia: 2026-09-02

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
5af6ad6d256c7c5eac1e15e28f05749a97a6f173db7c35e11ceac2ca30b7ae9fee49bd78a4d950a274b2b0edd1fbcdc3

Número de Factura: ASC-4449
Fecha de Emisión: 01/10/2025
Fecha de Vencimiento: 01/12/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ESQUIVEL VILLABONA JOSE AMELIO
Nombre Comercial: ESQUIVEL VILLABONA JOSE AMELIO
Nit del Emisor: 7184603
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 8230

País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Tunja
Dirección: AV COLON 23 63
Teléfono / Móvil: 3184585075
Correo: porfavorfacturar@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900486513
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: Carrera 21 Sur Vía Kirpas CN Ganadero
Teléfono / Móvil: 3143406691
Correo: silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	ITEM 6 MEVIL DEMET REGION 7 GUDMO CEVIL DINCO	ALIMENTOS POR PERSONAS 1Disponer de un salón de eventos 2Disponer de minimo 1 mesero por cada 20 personas debidamente uniformado y con experiencia del servicio 3 Incluye lenceria de mesa s sillas y el menaje	94	55,00	$ 134.621,85	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.406.798,32	19.00			$ 7.404.201,68
2	ITEM 15 MEVIL DEMET REGION 7 GUDMO CEVIL DINCO	Lograr la participacion e integracion de hombres mujeres con sus familias realizando actividades psicosociales culturales deportivas recreativas yo pedagogicas con el fin de optimizar la responsabilidad personal y social permitiendo afrontar l	94	30,00	$ 41.092,44	$ 0,00	$ 0,00	$ 234.226,89	19.00			$ 1.232.773,11

Notas Finales

#$16-01-01-M9; 88-8-10016-25;paula.otalvaro@correo.policia.gov.co#$
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
01/10/2025 09:58:19
Documento validado por la DIAN:
01/10/2025 09:58:20
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		8636974.79
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		8636974.79
IVA		1641025.21
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		1641025.21
Total neto factura (=)		10278000
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 10278000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		8.636.974,79
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		8.636.974,79
IVA		1.641.025,21
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		1.641.025,21
Total neto factura (=)		10.278.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 10.278.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764078649069

Rango desde: 4001

Rango hasta: 10000

Vigencia: 2026-09-02

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	7184603-6	JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA	Avenida Colon 23-63	3134921196	porfavorfacturar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOYACÁ	TUNJA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	03/10/2025	90342999	$821.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	57.000	0		0		0	1	100	0	57.100	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	47.500	0		0		0	1	100	0	47.600	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	57.000	0		0		0	1	100	0	57.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	455.600	0	0	0	0	1	300	0	455.900	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	42.200				42.200	1	100	42.300			422	42.300	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	161.500	1	100	161.600	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	161.500	161.800
Pensión	1	455.600	455.900
Riesgos Laborales	1	42.200	42.300
CCF	1	161.500	161.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	820.800	821.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	7184603-6	JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA	Avenida Colon 23-63	3134921196	porfavorfacturar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOYACÁ	TUNJA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	03/10/2025	90342989	$821.600	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Residente	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	1049612931	CONTADOR CHIVATA NUBIA ESPERANZA	1	0			S																	230301	1,423,500	227,800	0	0	0	0	EPS005	1,423,500	57,000	14-11	1,423,500	2	14,800	CCF10	1,423,500	57,000	0	0	0	0	0
CC	40042253	ZAMUDIO OLARTE HILDA YANETH	1	0			S																	230301	1,423,500	227,500	0	0	0	0	EPS037	1,423,500	57,000	14-11	1,423,500	2	14,800	CCF10	1,423,500	57,000	0	0	0	0	0
CC	6756280	ESQUIVEL VASQUEZ GUSTAVO	1	1			S																		0	0	0	0	0	0	EPS017	1,186,250	47,500	14-11	1,186,250	2	12,400	CCF10	1,186,250	47,500	0	0	0	0	0
CC	6756280	ESQUIVEL VASQUEZ GUSTAVO	1	1			S									X									0	0	0	0	0	0	EPS017	237,250	0	14-11	237,250	2	0	CCF10	237,250	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	7184603-6	JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA	Avenida Colon 23-63	3134921196	porfavorfacturar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOYACÁ	TUNJA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-09	Y	03/10/2025	90343365	$422.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD												
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	178.000	0		0		0	1	200	0	178.200	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	1	200	0	228.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.500				7.500	1	100	7.600			75	7.600	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	8.600	1	100	8.700	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.200
Pensión	1	227.800	228.000
Riesgos Laborales	1	7.500	7.600
CCF	1	8.600	8.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	421.900	422.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	7184603-6	JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA	Avenida Colon 23-63	3134921196	porfavorfacturar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOYACÁ	TUNJA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-09	Y	03/10/2025	90343385	$422.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	178.000	0		0		0	1	200	0	178.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	1	200	0	228.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.500				7.500	1	100	7.600			75	7.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	8.600	1	100	8.700	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.200
Pensión	1	227.800	228.000
Riesgos Laborales	1	7.500	7.600
CCF	1	8.600	8.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	421.900	422.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CODIT–GUTAH – 20.1

La Policía Nacional, considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que esta implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA Identificado con Cédula de Ciudadania No. 7.184.603, con domicilio en Avenida Colon Nro. 23 - 63 de Tunja Boyacá, quien cumple funciones en la empresa JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA, en el cargo Representante Legal, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato ___x___ convenio __88__ acuerdo __8__ No.10016 del 2025, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Administrador de Seguridad de la Información, Analista de Seguridad de la Información, Técnico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o quien hagas sus veces en la unidad, el cual reportará el incidente al Grupo de Seguridad de la Información y Respuesta a Incidentes informáticos – CSIRT-PONAL.

Esta declaración comienza con la firma del contrato, convenio o acuerdo que genera vínculo con la Policía Nacional y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo. Este compromiso debe ser firmado nuevamente cada vez que se suscriba un contrato con la Policía Nacional, y debe reposar junto con las hojas de vida de los funcionarios contratistas que van a cumplir funciones con la Institución.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas o cualquier otra información vinculada con su rol en la Institución.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual, acuerdo o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo o fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara a EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información clasificada o reservada, este se compromete a dar aviso previo a la POLICÍA NACIONAL de modo que la Institución pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material clasificado o reservado.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material clasificado o reservado que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material clasificado o reservado, una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CONVENIO o ACUERDO.

- El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.
- El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material clasificado o reservado, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado la Política de Seguridad de la Información que se encuentran en el Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento.
- Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo o fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en Mitú, el 01 días del mes de Octubre del año 2025

EL CONTRATISTA O TERCEROS

Firma:	
Post-Firma:	**JOSÉ AMELIO ESQUIVEL VILLABONA**
Identificación	C.C. No. 7184603 de Tunja
Empresa:	ASC Parque Santander Tunja
Cargo:	Representante legal